

de Hino que tiene & Mil Señoritos N. Densa y cinco
Dando facultad a los J. S. Alcaldes para que tengan la Pres-
ión de Real Of. por no hallar Encamilla el. con-
sider de la villa de Baqueriza aquiescente Privatura en
esta Asuncion = Porque a la con Robizy Obispo y gobernador
Alguacil mayor a dho Blasfemias. q man dieron que
lluvian toges Pastores de la M. leyes a el
q era guarda de dho Poco = q asimismo dieron que
la Bolota que Bustos & las do q quisieron
avieso para tha Asuncion semita en el cantar
& la In San Laz. de Ciudadanos. q al qual les
dios señores Regidores e Diputados las llaves del Ar-
chivo donde esta dho Cantar Venel semita dicha
Policia Como se procede q se lo tiene ayuntar —
Destando en este atado subo ante Ayuntamiento dho Blas-
femias aquien yo Ben. hijo notorio dicha Asuncion Les
Alguacil mayor en el suo dicho fecho, el qual togo
q Juan enmang dho. Alcalde dho Poco lo ayuntado
Le han bony fidelmente dho s. f. Segun es obligado
quien encorial de Poco. leon Hugo una Barra Les
Justicia y sevta en la ciudat q se toca, con lo qual
Sea causa este Ayuntamiento q lo firmaron =
F. Gómez Frans me. Martin Jimenes

Sinalcool. + Reg Barao. No 45
Antonio
Juan Lorenzo de Cuende